COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACUERDO: **CT-04-01/2019-12**

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

ACUERDO **CT-04-01/2019-12** SE **CONFIRMA** LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN CON CLAVE LPN-IEEBC-2019/01, CONSECUENTEMENTE SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO, PROTEGIENDO LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Firma.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el cuatro de abril de dos mil diecinueve.

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

COMITE DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las 10 horas con 08 minutos del día 18 de enero de 2019, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2019/01 relativo a la **Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 21, fracción I, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 32 de su Reglamento; así como lo estipulado en los numerales 6.1 y 6.2 de las bases de licitación.

NOTA ACLARATORIA

1.- Se modifica el párrafo segundo del numeral 1.13 de las bases de licitación para quedar como sigue:

Es responsabilidad del proveedor **adjudicado** realizar las tareas de separación, verificación y limpieza del material electoral descrito en tabla anterior, **en sus instalaciones** e informar por escrito a este Instituto Electoral la cantidad de material electoral susceptible de reutilizarse, de conformidad con el artículo 165, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, y lo establecido para tal efecto en el Anexo 4.1, de dicho Reglamento.

2.- Se modifica el numeral 10.O, de las bases de licitación para quedar como sigue:

O. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el licitante durante su proceso de producción cumple como mínimo con las normas de calidad establecidas en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico de las bases de licitación.

A continuación se da repuesta a las preguntas realizadas por los licitantes:

CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.

1.- Anexo Técnico ¿Podemos entender que el número de casillas que se van a requerir para realizar los ejercicios de simulacro son 538 piezas?

RESPUESTA:

Son 538 piezas, toda vez que el día viernes 11 de enero de 2019 el INE hizo llegar el pautaje oficial. Cabe aclarar que no se considera por el número de casillas, se considera por el número de supervisores y capacitadores ya que se trata de capacitación electoral.

2.- Anexo Técnico. Para efectos de cotización ¿Podemos entender que la cantidad de artículos de oficina que indican deben multiplicarse por números de casillas?

RESPUESTA:

Si, ya que todos estos artículos irán en una bolsa dentro de la caja contenedora.

2 **(sic)**.- Anexo Técnico. Para efectos de cotización, ¿podrán dar a conocer las especificaciones de la Etiqueta de Seguridad?

RESPUESTA:

Se elimina el artículo denominado "Etiqueta de seguridad para caja paquete electoral" en ambos paquetes.

3.- 1.12 ¿Podemos entender que el escrito que se solicita en el párrafo dos de este punto es parte del propio anexo 3 o se requiere necesariamente un oficio adicional?

RESPUESTA:

Es correcto, el documento es el solicitado en el numeral 10, inciso D, de las bases de licitación.

4.- 10.B ¿Podemos entender que el programa de entregas se formula por paquete o por artículo?

RESPUESTA:

El programa de entregas deberá ser formulado por paquete, el programa de producción por artículo.

5.- 10.J¿Podemos entender que los cinco contratos y cartas de satisfacción indicadas como mínimo para demostrar experiencia y solvencia técnica deberán comprobar la fabricación y

empaque de casillas completas para procesos electorales ordinarios locales y que estos fueron celebrados por mi representado con un número igual de diversos Institutos Electorales del país?

RESPUESTA:

Se deberá demostrar la experiencia del licitante con pedidos completos de fabricación, empaque, suministro y distribución de material electoral, mediante contratos suscritos con los distintos organismos electorales del país; este material electoral se refiere cuando menos a las partidas 1, 3, 6, 9 y 14 del paquete Uno; y las partidas 1, 3, 4, 5, 8, 11 y 16 del paquete Dos.

6.- 10 K, Anexo 6, 11B, Anexo 8 ¿Podemos entender que ya que estos dos anexos hablan de "Documentación Electoral" debemos adecuarlos y poner el texto de "Materia Electoral"?

RESPUESTA:
es correcto, debe ser "material electoral", los formatos están disponibles en formato editable en el portal de internet de este instituto electoral www.ieebc.mx dentro del apartado de "licitaciones públicas nacionales".

SERIPLAST DE MÉXICO INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

1. Referencia: Apartado 10, Inciso A. Propuesta Técnica.

En este inciso se está solicitando presentar la Propuesta Técnica utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación y, de conformidad con los diseños y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico que nos fue entregado en archivo electrónico. Dado que el formato de la tabla es limitado respecto a los espacios de las columnas, solicitamos se nos confirme que en esa tabla podemos plasmar únicamente la denominación de cada artículo (en lugar de la descripción), así como la cantidad correspondiente de cada uno, anexando, en todos los casos, las láminas que contienen las especificaciones técnicas del producto para que en conjunto integren la Propuesta Técnica.

RESPUESTA:
Se acepta propuesta, siempre y cuando se anexen la totalidad de especificaciones por cada artículo que compone cada paquete.

2. Referencia: Apartado 10, Inciso J. Curriculum Vitae Actualizado.

En este inciso se está requiriendo presentar original o copia certificada de al menos 5 contratos. Solicitamos se nos confirme si cada uno de dichos instrumentos contractuales deben amparar la fabricación de la totalidad del material electoral utilizado en procesos

electorales ordinarios y estar suscritos con distintos OPLES, similares a la Convocante, tal y como lo ha solicitado este Órgano Electoral en sus procedimientos licitatorios anteriores.

RESPUESTA:
Se deberá demostrar la experiencia del licitante con pedidos completos de fabricación, empaque, suministro y distribución de material electoral, mediante contratos suscritos con los distintos organismos electorales del país; este material electoral se refiere cuando menos a las partidas 1, 3, 6, 9 y 14 del paquete Uno; y las partidas 1, 3, 4, 5, 8, 11 y 16 del paquete Dos.

3. Referencia: Apartado 10, Inciso M.

En este inciso se está solicitando presentar muestras de los bienes ofertados, mismas que nos indican que podrán ser genéricas, sin embargo, en el siguiente párrafo se indica que se podrán realizar pruebas de dimensión, gramaje, espesor, calidad de impresión, funcionalidad y armado, pero tratándose de muestras genéricas, las dimensiones, la funcionalidad y el armado pueden variar dependiendo de las medidas, funciones y forma de construcción de las muestras que se presenten. Solicitamos se confirme que la evaluación se hará sobre gramaje, espesor, calidad de impresión y, en su caso para la medición de la dimensión, la funcionalidad y el armado se fijaran parámetros que consideren alguna discrepancia.

Asimismo, solicitamos se nos indique cuales son las muestras que se van a requerir en nuestra Propuesta Técnica, ya que, en algunos casos, como el de la etiqueta de seguridad del paquete electoral o el portagafete, no se proporcionan especificaciones técnicas y en otros más, por su naturaleza, requieren de un período para su elaboración.

RESPUESTA:
Se confirma que la evaluación se hará sobre las características mencionadas. En cuanto a las muestras, se requieren la totalidad de las enlistadas en el catálogo de conceptos.

Cabe aclarar que la etiqueta de seguridad se elimina, puesto que está considerada en la documentación electoral; y respecto del portagafete se anexará al acta de esta junta de aclaraciones las especificaciones correspondientes.

Por muestras genéricas nos referimos a que no necesariamente deben incluir la impresión de nuestro logotipo y leyendas diversas.

4. Referencia: Apartado 10, Inciso O.

En este inciso se está solicitando presentar manifiesto de que durante el proceso de producción el licitante cumple con diversas normas de calidad, sin embargo, algunas de estas normas no coinciden con las que se establecen en los laminales del Anexo Técnico. Solicitamos se nos confirme si debemos presentar esta manifestación o si es aceptable

presentarla con el texto: "que el material electoral que el licitante produzca y entregue, cumplirá con la totalidad de las normas contenidas en el Anexo Técnico: Especificaciones Técnicas del Producto", el cual nos fue entregado y recibido en medio electrónico y que formará parte de nuestra propuesta técnica.

RESPUESTA:
Se deben considerar las establecidas en el numeral 10, inciso O, de las bases de licitación, así como las especificas del anexo técnico.

5. **Referencia: Apartado 11, Inciso A, Apartado 11, último párrafo y Apartado 12.1**

En el inciso 11.A se está solicitando presentar el Catálogo de Conceptos utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 7 de las bases de licitación. Dado que el formato de la tabla es limitado respecto a los espacios de las columnas, solicitamos se nos confirme que en esa tabla podemos plasmar únicamente la denominación de cada artículo (en lugar de la descripción), así como la cantidad correspondiente de cada uno, anexando, en caso de que así se estime necesario por ese Comité, las láminas que contienen las especificaciones técnicas de los productos.

En el inciso 12.1 se está indicando asentar en el Catálogo de Conceptos el precio que se está cotizando, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 7 de las bases de licitación y por otra parte, en el inciso 11, último párrafo, se señala que se deberán llenar todos los campos del Catálogo de Conceptos (Anexo 7). Solicitamos que se nos confirme que podemos adecuar el Anexo 7 a las disposiciones y requerimientos señaladas en las Bases, en lo que corresponde a la forma, ya que por ejemplo, en el cuadro del mencionado formato 7, parecería que tenemos que cotizar 7 paquetes (de acuerdo al número de renglones que contiene dicho formato), cuando en la presente licitación, solamente se están requiriendo dos paquetes: Paquete 1 Material para Simulacros de Capacitación Electoral y Paquete 2: Material Electoral a Utilizarse en la Jornada Electoral, sin que con ello se infrinjan las disposiciones contenidas en inciso 11, último párrafo.

RESPUESTA:
De conformidad con el último párrafo del numeral 11 de las bases de licitación, el licitante podrá elaborar formatos similares preferentemente en papel membretado, sellados y firmados por el licitante, apegándose a la respuesta de su pregunta número 1.

6. **Referencia: Anexo Técnico, Paquete 1 Material para Simulacro de Material Electoral y Laminales correspondientes al Paquete 1**

Existe una discrepancia entre el número de productos a requerir, ya que en las tablas del Anexo Técnico se están requiriendo 538 piezas de cada artículo y en las laminales se están requiriendo solamente 500. Solicitamos se nos confirme la cantidad correcta.

RESPUESTA:
Son 538 piezas, toda vez que el día viernes 11 de enero de 2019 el INE hizo llegar el pautaje oficial.

7. **Referencia: Anexo Técnico, Artículos de Oficina a incluir en la caja contenedora de material electoral**

Solicitamos se nos proporcionen las especificaciones técnicas de las etiquetas de seguridad de paquete electoral y del portagafete

RESPUESTA:
Se elimina el artículo denominado "Etiqueta de seguridad para caja paquete electoral" en ambos paquetes.

Respecto del portagafete se anexará al acta de esta junta de aclaraciones las especificaciones correspondientes.

8. **Referencia: Anexo Técnico, Paquete 1 Material para Simulacros de Capacitación Electoral y Paquete 2: Material Electoral a Utilizarse en la Jornada Electoral**

En los laminales del Anexo Técnico se están presentando diseños de cajas de empaque para diversos productos, así como de las cajas contenedoras en las que serán empacadas los productos. Solicitamos se confirme que las cajas de empaque no serán requeridas, dado que la entrega se realizará en las diversas sedes y el empaque será en las cajas contenedoras descritas en el Anexo Técnico en las que se integrará el material para casilla individual.

RESPUESTA:
No serán requeridas las cajas de empaque.

9. **Referencia: Apartado 1.7. Forma de pago.**

Solicitamos se consideré que el anticipo requerido, considerando los tiempos, diversidad y calidad de la producción solicitada es de un mínimo del 50%, tal y como es otorgada en los contratos de este tipo. Solicitamos se reconsidere el monto que se otorgará de anticipo al licitante adjudicado.

RESPUESTA:
Apegarse a lo establecido en bases de licitación.

FORMAS FINAS y MATERIALES, S.A. de C.V.

1. Página 8, en el numeral 1.12 segundo párrafo se hace referencia a la presentación de un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que (el representante legal) cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada. Dicha manifestación se encuentra implícita en contenido del formato del Anexo 3, ¿es necesario de todas formas presentar este escrito? Y en caso de serlo así, ¿en que parte del contenido de la propuesta técnica deberá incluirse?

RESPUESTA:
El documento es el solicitado en el numeral 10.D, de las bases de licitación.

2. Página 14, en el inciso J) solicitan comprobar la experiencia con contratos que amparen la fabricación del material utilizado en procesos electorales ordinarios, entendemos que se refieren a que con dichos contratos debemos demostrar que hemos fabricado **la totalidad** de los materiales electorales objeto de la presente licitación, ¿es correcta nuestra apreciación? Firmados con OPLES directamente.

RESPUESTA:
Se deberá demostrar la experiencia del licitante con pedidos completos de fabricación, empaque, suministro y distribución de material electoral, mediante contratos suscritos con los distintos organismos electorales del país; este material electoral se refiere cuando menos a las partidas 1, 3, 6, 9 y 14 del paquete Uno; y las partidas 1, 3, 4, 5, 8, 11 y 16 del paquete Dos.

3. Para el llenado del formato del Anexo 7, con relación al precio unitario de la caja contenedora, entendemos que este comprende el costo total ya incluyendo los artículos de oficina, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

Es correcto, el precio unitario deberá ser por la totalidad de elementos que componen la caja contenedora.

4. Para efectos de facilitar el dictamen del fallo económico, sugerimos que en este contenido del Anexo 9 se refleje el monto total de la propuesta económica con el monto de descuento por reutilización incluido.

RESPUESTA:
Apegarse a lo solicitado en bases.

GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.

1.- Punto 10, inciso G de las bases ¿Se podrá presentar la declaración fiscal anual 2018?, ya que esta demuestra la capacidad financiera actual de la empresa.

RESPUESTA:
Se acepta propuesta.

2.- Punto 10, inciso J de las bases. Mi representada cuenta con vasta experiencia en la fabricación de diversos materiales electorales, por lo tanto, contamos con los pedidos, contratos y cartas de satisfacción de diferentes órganos electorales,
¿los originales o en su caso las copias certificadas en este inciso, son únicamente para cotejo?
¿Estas serán devueltas al participante en el acto de presentación de propuestas?

RESPUESTA:
Se podrá presentar original y copia para su cotejo, los originales serán devueltos al término del acto de apertura económica.

En caso de presentar copia certificada, éstas quedaran en poder del Comité de Adquisiciones formando parte de los expedientes del procedimiento de licitación.

DADO en la sala de sesiones del Consejo General Electoral a los 18 días del mes de enero del año 2019.

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN ESPECIAL DE LA ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
SECRETARIO DEL COMITE

C. KAREN LARA VIZCARRA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

C. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR
ÁREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C. CLEMENTE RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

POR LOS LICITANTES:

EMPRESA: SERIPLAST DE MÉXICO INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

FIRMA: _____

EMPRESA: FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

FIRMA: _____

EMPRESA: CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.

FIRMA: _____

EMPRESA: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

FIRMA:

EMPRESA: CARTÓN PLAST, S.A. DE C.V.

FIRMA:

SE ELIMINA FIRMA ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIRSE DATOS PERSONALES

DOCUMENTO:

PORTAGAFETE PARA LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

VALIDADO

Sustrato: PVC semirígido con funda para introducir credencial.

Calibre: 8 (0.2032 mm).

Impresión: Serigrafía

Color: A una tinta: negro

Texto: Como se indica en el archivo entregado por el Instituto.

Cantidad: **4,900** piezas.

Cordón: Incluirá un cordón trenzado rígido de 3 mm de diámetro, de poliéster, nylon o polipropileno en color negro, sin bandola, se cauteriza en los extremos para su cierre, se introduce en la ranura del portagafete y se anuda a sí mismo.

Longitud del cordón: 80 cm

Funda: La funda en la que se guarda la credencial es de Policloruro de Vinilo, calibre 8, con sellado térmico perimetral, excepto el lado por donde se introduce la credencial.

Canto: Recto.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de _22_ x _30__ x _30_ cm. Con resistencia de _12.5_ a _14__ kg/cm^2 y selladas con _____cinta canela_____. Para paquetes se utilizará papel kraft.

Cantidad en el empaque: __300_ por caja.

Clasificación: Por distrito y municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en___17____distritos y/o ___5__ municipios.

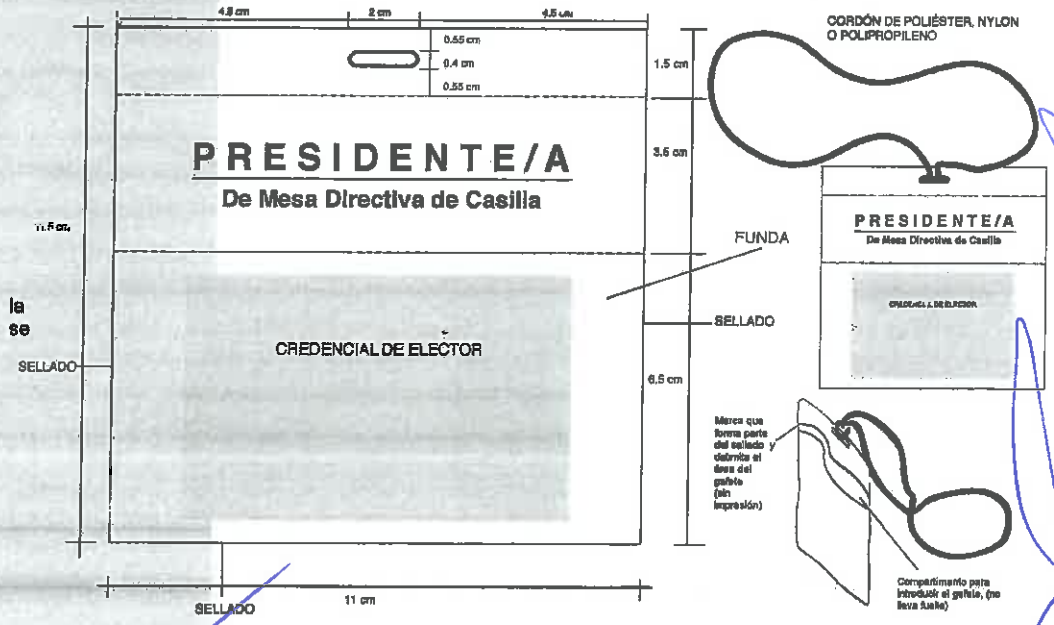

NOTA: Las líneas punteadas en ilustración no imprimen

DOCUMENTO: **PORTAGAFETE PARA LA O EL 1er. SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

Sustrato: PVC semirígido con funda para introducir credencial.

Calibre: 8 (0.2032 mm).

Impresión: Serigrafía

Color: A una tinta: negro

Texto: Como se indica en el archivo entregado por el Instituto.

Cantidad: **4,900** piezas.

Cordón: Incluirá un cordón trenzado rígido de 3 mm de diámetro, de poliéster, nylon o polipropileno en color negro, sin bandola, se cauteriza en los extremos para su cierre, se introduce en la ranura del portagafete y se anuda a sí mismo.

Longitud del cordón: 80 cm

Funda: La funda en la que se guarda la credencial es de Policloruro de Vinilo, calibre 8, con sellado térmico perimetral, excepto el lado por donde se introduce la credencial.

Canto: Recto.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de _22_ x _30__ x _30_ cm. Con resistencia de _12.5_ a _14__ kg/cm^2 y selladas con _____cinta canela_____. Para paquetes se utilizará papel kraft.

Cantidad en el empaque: __300__ por caja.

Clasificación: Por distrito y municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en___17____distritos y/o ___5__ municipios.

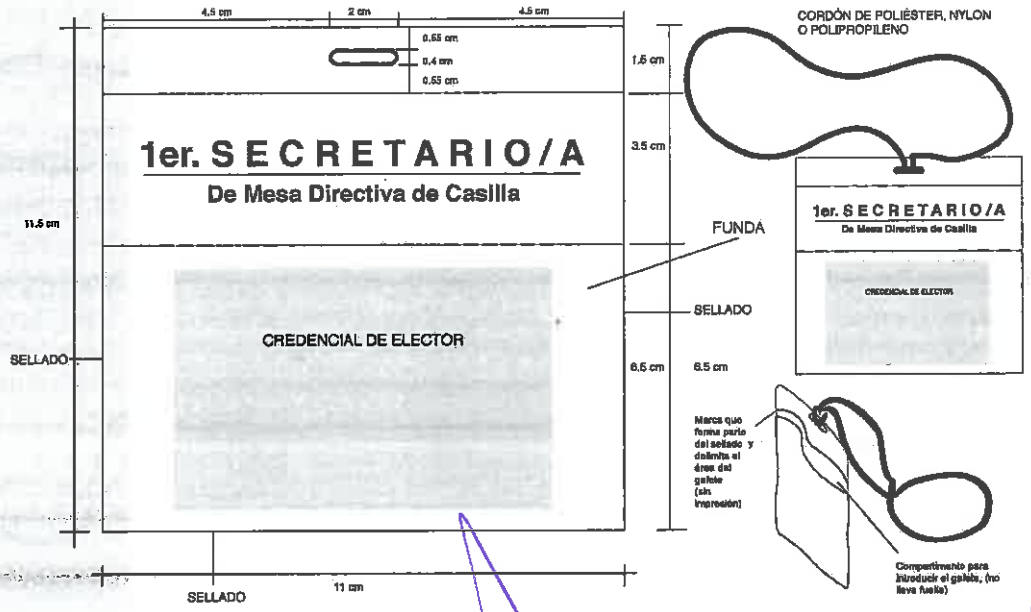

NOTA: Las líneas punteadas en la ilustración no se imprimen

DOCUMENTO: **PORTAGAFETE PARA LA O EL 1er. ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

Sustrato: PVC semirígido con funda para introducir credencial.

Calibre: 8 (0.2032 mm).

Impresión: Serigrafía

Color: A una tinta: negro

Texto: Como se indica en el archivo entregado por el Instituto.

Cantidad: 4,900 piezas.

Cordón: Incluirá un cordón trenzado rígido de 3 mm de diámetro, de poliéster, nylon o polipropileno en color negro, sin bandola, se cauteriza en los extremos para su cierre, se introduce en la ranura del portagafete y se anuda a sí mismo.

Longitud del cordón. 80 cm

Funda: La funda en la que se guarda la credencial es de Policloruro de Vinilo, calibre 8, con sellado térmico perimetral, excepto el lado por donde se introduce la credencial.

Canto: Recto.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de _22_ x _30__ x _30_ cm. Con resistencia de _12.5_ a _14__ kg/cm² y selladas con _____cinta canela_____. Para paquetes se utilizará papel kraft.

Cantidad en el empaque: __300__ por caja.

Clasificación: Por distrito y municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en___17____distritos y/o ___5__ municipios.

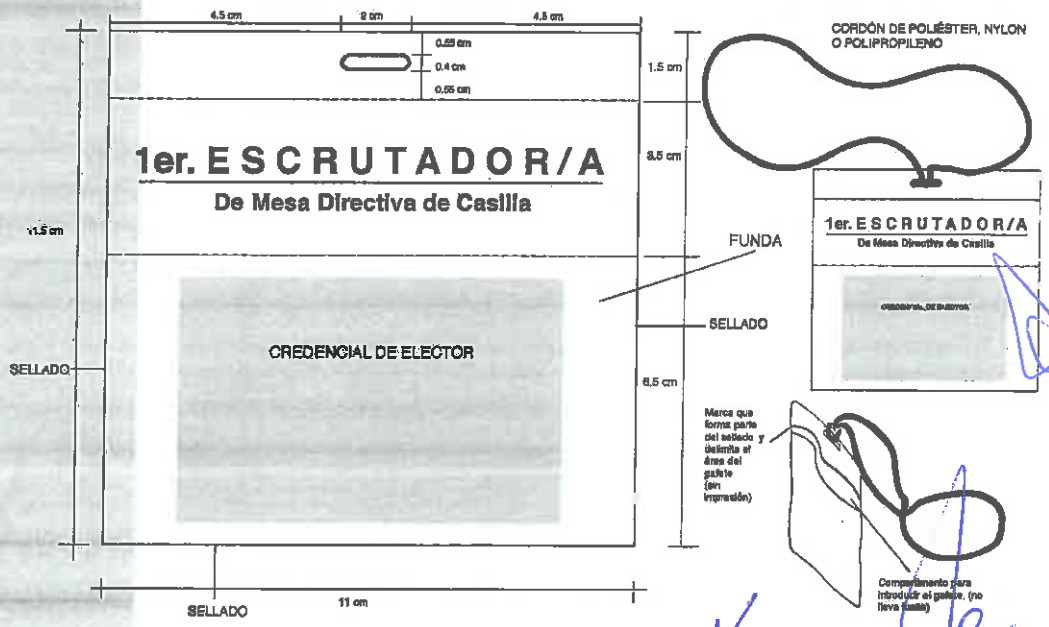

NOTA: Las líneas punteadas en la ilustración no se imprimen

DOCUMENTO: **PORTAGAFETE PARA LA O EL 2o. ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

Sustrato: PVC semirígido con funda para introducir credencial.

Calibre: 8 (0.2032 mm).

Impresión: Serigrafía

Color: A una tinta: negro

Texto: Como se indica en el archivo entregado por el Instituto.

Cantidad: 4,900 piezas.

Cordón: Incluirá un cordón trenzado rígido de 3 mm de diámetro, de poliéster, nylon o polipropileno en color negro, sin bandola, se cauteriza en los extremos para su cierre, se introduce en la ranura del portagafete y se anuda a sí mismo.

Longitud del cordón: 80 cm

Funda: La funda en la que se guarda la credencial es de Policloruro de Vinilo, calibre 8, con sellado térmico perimetral, excepto el lado por donde se introduce la credencial.

Canto: Recto.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de _22_ x _30__ x _30_ cm. Con resistencia de _12.5_ a _14__ kg/cm^2 y selladas con _____cinta canela_____. Para paquetes se utilizará papel kraft..

Cantidad en el empaque: __300__ por caja.

Clasificación: Por distrito y municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en___17____distritos y/o ___5__ municipios.

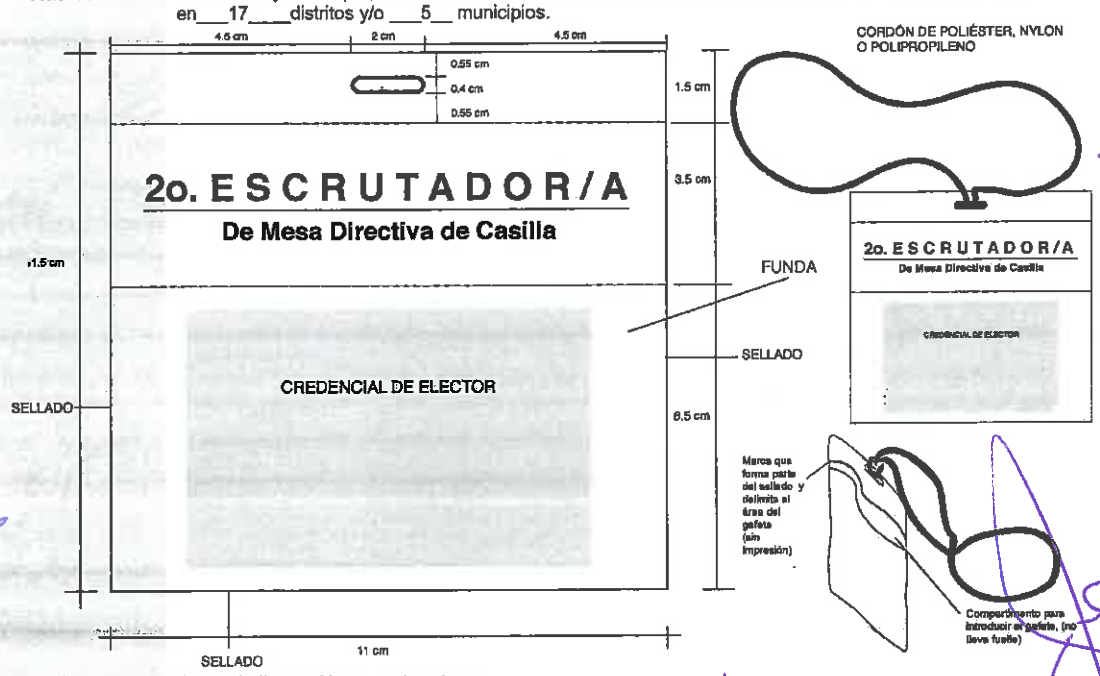

NOTA: Las líneas punteadas en la ilustración no se imprimen

VALIDADO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA: **JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEEBC-2019/01**

SE CLASIFICAN: **LA FIRMA DE LICITANTES**

ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIR DATOS PERSONALES.

FIRMA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
FECHA Y NO. ACTA DE SESION DE COMITE DONDE SE APRUEBA LA VERSION PUBLICA	"ACUERDO CT-04-01/2019-12 SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2019.